

Área: Personal.

Expediente: 342/2020.

BOLSA TRABAJO LIMPIADORA PERSONAL ASISTENCIA AYUDA DOMICILIO MEDIA JORNADA 2020 /

ANUNCIO

Con fecha 6 de julio de 2020, la Presidencia, mediante Resolución con nº. 2020-0281, adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

CONSTITUCIÓN BOLSA DE LIMPIADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES LIMPIADORES/AS-PERSONAL DE ASISTENCIA A AYUDA A DOMICILIO, A MEDIA JORNADA, QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA DE BAESES DE LA DIPUTACION DE GRANADA

Vista el Acta del Tribunal calificador del día 3 de julio de 2020, para el puesto de Limpieza, conforme a las bases aprobadas por la Resolución de la Presidencia 2020-0252 de fecha 17 de junio de 2020, Bases para la formación de bolsa de trabajo de Limpieza para la contratación de tres limpiadores/as-personal de asistencia a ayuda a domicilio, a media jornada, que realizará las funciones descritas en la convocatoria de bases de la Diputación.

De acuerdo la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

PRIMERO: *De acuerdo con las indicaciones del Tribunal calificador de la Selección de Personal Temporal, se proceda a la constitución de la Bolsa de trabajo de Limpieza para la contratación de tres limpiadores/as-personal de asistencia a ayuda a domicilio, a media jornada, que realizará las funciones descritas en la convocatoria de bases de la Diputación..*

De acuerdo con el siguiente orden de contratación:

ORDEN DE CONTRATO	DNI	PUNTUACION	PUNTUACIÓN FASE (2) ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
1	44.291.558-K	8,00	2,63	10,63
2	74.666.463-E	4,00	2,75	6,75
3	25.685.727-V	4,00	1,38	5,38
4	53.365.167-S	2,20	2,00	4,20
5	24 253.249-W	2,00	1,88	3,88
6	77.472.740-T	2,00	1,50	3,50
7	14.630.585-D	1,00	2,25	3,25
8	74.641.114-L	3,00	0,19	3,19
N.P.	14.625.241-R	4,00	NO PRESENTADA	N.P.
E.X.	53.670.664-A	4,00	EXCLUIDA INCOMPATIBILIDAD DE HORARIO	EX



E.X.	53.670.282-N	5,00	EXCLUIDA INCOMPATIBILIDAD DE HORARIO	EX
-------------	---------------------	-------------	---	-----------

SEGUNDO: *Publíquese en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, en la Sede Electrónica y página web municipal.”*

EL PRESIDENTE,

Fdo. D. Victoriano Damián Crespo Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

